



OTORGA NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS A LOS PROYECTOS QUE INDICA: EL NOGAL, CODIGO UMBRAL 162135, Y PROYECTO LLAVES SOÑADAS, CÓDIGO UMBRAL 162137, AMBOS DE LA COMUNA DE AYSÉN, FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, MODALIDAD CNT DEL D.S. N°49/2011 (V. Y U.)

RESOLUCIÓN EXENTA N°:2533

Coyhaique , 1 de diciembre de 2023

VISTOS:

La Ley N°19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, destinado a dar una solución habitacional definitiva preferentemente a las familias del Primer Quintil de Vulnerabilidad; Decreto N°355, de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Vivienda y Urbanización; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; La aplicación del artículo 16 del D.S. N°355/76 (V. y U.) que establece orden de subrogancia legal del cargo de Director y Decreto Exento TRA N°272/25/2021 (V. y U.), de fecha 25 de agosto del año 2021 (V. y U.), que nombra Jefe de Departamento de Programación y Control y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N°1706 del (V. y U.), de fecha 29 de octubre de 2021, que modifica Resolución Exenta N°352 (V. y U.) que llama a proceso de Selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en las regiones que indica y aprueba nómina de Proyectos calificados al 24 de junio de 2021, entre ellos a 2 proyectos de la Comuna de Aysén, según detalle: el proyecto **EL NOGAL**, código UMBRAL **162135** y **LLAVES SOÑADAS** Código UMBRAL **162137**, ambos de la Comuna de Aysén.

NOMBRE PROYECTO HABITACIONAL	CODIGO UMBRAL	N° DE FAMILIAS	VIGENCIA DE SUBSIDIO
EL NOGAL	162135	30	26/11/2021 al 26/08/2023
LLAVES SOÑADAS	162137	50	26/11/2021 al 26/08/2023

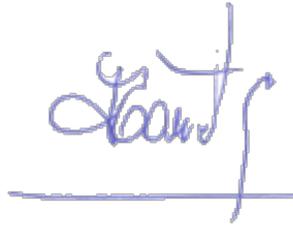
2.- El Ord. N°440-10/23, de fecha 25 de octubre de 2023, de la Entidad Patrocinante DALCO, que solicita la extensión del plazo de los subsidios habitacionales de los 2 Proyectos FSEV-CNT, denominados: EL NOGAL, código UMBRAL 162135 y LLAVES SOÑADAS, Código UMBRAL 162137, ambos en ejecución, cuya fecha de término de contrato es el 26 de diciembre de 2023.

3.- Que existiendo la necesidad de dar solución habitacional a familias de los proyectos en cuestión, todos beneficiarios de Subsidios del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Modalidad Construcción en Nuevos Terrenos, y que pertenecen a los sectores más vulnerable de la población, siendo imperioso para la Administración Activa, proceder de oficio frente a estos acaecimientos, dando así, cumplimiento al principio de celeridad, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1.- Otórguese nueva vigencia a los certificados de Subsidio de los Proyectos FSEV- EL NOGAL, código UMBRAL 162135 y LLAVES SOÑADAS, Código UMBRAL 162137, patrocinado por la Entidad DALCO, cuya vigencia se extenderá, según tabla adjunta de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 letra A) del D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones posteriores

NOMBRE PROYECTO HABITACIONAL	CODIGO UMBRAL	N° DE FAMILIAS	VIGENCIA DE SUBSIDIOS
EL NOGAL	162135	30	Del 27/08/2023 al 28/05/2025
LLAVES SOÑADAS	162137	50	Del 27/08/2023 al 28/05/2025



CHRISTIAN MAURET GALILEA
DIRECTOR (S) (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. Ex. 1706 (V.y U.) de 2021	Digital			
Of. 440 de 2023 EP DALCO	Digital			

VSFC/MSFF/CGM

Distribución:

- Carolina Gonzalez Mardones - ENCARGADA DE FSEV Y ARRIENDO
- Eduardo Salomón Saavedra Galaz - APOYO TECNICO FSEV
- Loreto Selma Muñoz Salazar - JEFE ASISTENCIA TÉCNICA